



ACUERDO No. 053 - 2017-MPCH.

Chincha Alta, 15 de Agosto de 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de Agosto de 2017, respecto a la conformación de la Comisión para la celebración del CXLIX años de Creación Política de la Provincia de Chincha y LVII Semana Turística de Chincha.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en el mes de Octubre de cada año nuestra Provincia de Chincha, conmemora el Aniversario por la Creación Política y además se desarrolla la Semana Turística de Chincha en su edición correspondiente.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de Agosto de 2017, se aprobó designar la Comisión que tendrá a su cargo los eventos por las fiestas jubilares, que se realizarán del viernes 20 de Octubre al 31 de Octubre del año en curso; así como se dispuso para la logística se destina la suma de S/. 80,000.00 soles, de acuerdo a la disponibilidad económica y financiera de la Municipalidad Provincial de Chincha.

Estando a lo expuesto, a lo aprobado por Unanimidad en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de agosto del 2017, con dispensa de la lectura y aprobación del acta y a las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la COMISION DEL CXLIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CHINCHA - 2017 y la LVII SEMANA TURÍSTICA DE CHINCHA, que se realizará del 20 al 31 de Octubre de 2017, de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- Ing. CESAR ANTONIO CARRANZA FALLA, Alcalde de la Provincia de Chincha.

MIEMBROS INTEGRANTES, REGIDORES:

- Sr: CRNEL. (E) LUIS LORENZO CRUZ CARBAJAL
- Sra: SONIA BEATRIZ AYAUCAN CIUDAD DE COTRINA
- Sr: OSCAR HECTOR VELIT BAILETTI
- Srta: KATHERINE DEL ROSARIO PADILLA LEVANO
- Sr: ROBERTO CARLO LA ROSA BAILETTI



- Sr: FRANCISCO CAMEN FERNANDEZ AYBAR
- Sr: CARMEN NICOLAS APAZA TURPO
- Sr: ALBERTO GIL ALZAMORA CUBA
- Sra: MARIA ROSARIO CUADROS AGAPITO
- Sr: LUIS CARLOS OLIVERA RAMOS
- Sra: LOURDES CARMEN MARTINEZ JONDA



ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la suma de hasta S/. 80,000.00 soles, de acuerdo a la disponibilidad económica de la Municipalidad, para los gastos que se realicen para la celebración del Aniversario de nuestra provincia, con las acciones de carácter presupuestaria que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo y la de Gestión Administrativa que corresponda a la Gerencia Municipal de la Entidad, con el sustento y rendición de gastos que corresponda; encargándose al Concejo Municipal su ejecución.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento el presente Acuerdo a los miembros de la Comisión indicada en el Artículo Primero del presente Acuerdo y a las Gerencias y Sub Gerencias de la Entidad para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
 ING. GERRA ANTONIO CARRANZA FALLA
 ALCALDE

